

1531955



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**RESOLUCION No. SDH-000407
15 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**"Por la cual se realiza un nombramiento en período de prueba
y se da por terminado un nombramiento provisional"**

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ D.C.

en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de 2005 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Decretos Distritales 600 y 601 de 2014, éste último modificado por el Decreto 364 de 2015 y 834 de 2019, se estableció la planta de cargos y la nueva estructura de la entidad, producto del proceso de modernización llevado a cabo en la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que de conformidad con el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.6.3 del Decreto 1083 de 2015, le corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, para el desempeño de empleos públicos de carrera administrativa.

Que en cumplimiento de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil publicó el Acuerdo 542 de 2015, mediante el cual se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Hacienda, Convocatoria No. 328 de 2015 - SHD.

Que mientras se proveen estos empleos por concurso de méritos, la entidad realizó la provisión transitoria mediante la figura de encargo, de las vacantes definitivas y temporales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los parámetros establecidos por la Entidad para su otorgamiento.

Que en observancia de los principios constitucionales de eficacia, celeridad y economía previstos en el artículo 209 de la Carta Magna y en el artículo 3º de la Ley 1437 de 2011 y, cumplidas todas las etapas del proceso de selección para la provisión por mérito de los empleos que conforman la Convocatoria No. 328 de 2015, con base en los resultados totales del concurso y de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Acuerdo 542 de 02 de julio de 2015, le corresponde a la CNSC conformar en estricto orden de mérito las listas de elegibles de los empleos convocados.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. CNSC - 20192130110485 "Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer una 1 vacante(s) del empleo de carrera identificado con código OPEC No. 212922, denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 18, del Sistema General de Carrera de la Secretaría Distrital de Hacienda, ofertado a través de la Convocatoria No. 328 de 2015 - SDH"



Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX (571) 356 5100
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nº 859 999 0614
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

**RESOLUCION No. SDH-000407
15 DE NOVIEMBRE DE 2019**

***"Por la cual se realiza un nombramiento en período de prueba
y se da por terminado un nombramiento provisional"***

Que en relación con la Convocatoria 328 de 2015, el Consejo de Estado profirió fallo el día 10 de octubre de 2019 dentro de la Acción de Nulidad Simple, Expediente N°. 11001-03-25-000-2016-00988-00 (4469-2016) que acumulaba 51 demandas de nulidad. Con la expedición de la mencionada sentencia se resuelve de fondo y de manera definitiva el objeto del proceso y esta Secretaría debe continuar con las acciones tendientes a cumplir con el trámite de la mencionada convocatoria. La ejecutoria del fallo se produjo el 23 de octubre de 2019.

Que la Subdirección del Talento Humano verificó el cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución No. SDH-000101 del 15 de abril de 2015, "Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Cargos de la Secretaría Distrital de Hacienda", para el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 18; de la Oficina de Cobro Prejurídico.

Que mediante Resolución SDH-000294 del 29 de octubre de 2015, se nombró en un cargo provisional a Jose Alberto Chaparro, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.481.004 en el cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 18; de la Oficina de Cobro Prejurídico.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante oficio radicado N° 20192130657821, de fecha del 05 de noviembre de 2019, informó a la Secretaría Distrital de Hacienda que algunas listas de elegibles correspondientes a el Grupo I, ya se encuentran en firme, entre otras la del objeto de este nombramiento.

Que la Corte Constitucional en sentencia T-147-2013, señaló que los funcionarios que se encuentran desempeñando un empleo en calidad de provisional se les podrá dar por terminada esta situación administrativa cuando estos se proveen en propiedad conforme a las formalidades de ley o cesa la situación administrativa que originó la vacancia.

Que, como consecuencia de lo anterior, es necesario dar por terminado, a partir de la fecha de posesión del señor JUAN ALBERTO FONSECA CASTRO, el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución SDH-000294 del 29 de octubre de 2015, a Jose Alberto Chaparro, en el cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 18; de la Oficina de Cobro Prejurídico.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Administrativa a JUAN ALBERTO FONSECA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.473.435 para desempeñar el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18; de la Oficina de Cobro Prejurídico, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución, con una asignación básica mensual de \$3.501.870.

Artículo 2º. El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**RESOLUCION No. SDH-000407
15 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**"Por la cual se realiza un nombramiento en período de prueba
y se da por terminado un nombramiento provisional"**

será inscrita en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, el nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.


Artículo 3°. El señor JUAN ALBERTO FONSECA CASTRO, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, tendrá diez (10) días hábiles, a partir de la recepción de la comunicación del nombramiento enviada por la Subdirección del Talento Humano, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días hábiles para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

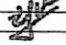
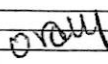
Artículo 4°. Dar por terminado a partir de la fecha de posesión del señor JUAN ALBERTO FONSECA CASTRO, el nombramiento provisional efectuado a José Alberto Chaparro, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.481.004, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18; de la Oficina de Cobro Prejurídico.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los


BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Elda Francy Vargas Bernal- Directora de Gestión Corporativa		13-noviembre-2019
Revisado por:	Oscar Javier Cruz Martínez – Subdirector del Talento Humano		13-noviembre-2019
Proyectado por:	Ronald Bolaños – Contralista Subdirección del Talento Humano		13-noviembre-2019

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PSX: (57 1) 338 6000
información: L. 868 195
www.haciendabogota.gov.co
contactos@haciendabogota.gov.co
NR. 899.999.051-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

100



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE

PH.D. THESIS
SUBMITTED TO THE FACULTY OF THE DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
IN CANDIDACY FOR THE DEGREE OF DOCTOR OF PHILOSOPHY

BY
[Faint Name]

[Faint Title]

[Faint Author Address]





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 18-11-2019 05:10:04

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE204468 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:4654 - SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO/CRUZ MAR

DESTINO: JUAN ALBERTO FONSECA CASTRO

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE NOMBRAMIENTO

OBS: EPEREZN

Señor(a)
JUAN ALBERTO FONSECA CASTRO
C.C 79.473.435
La Ciudad.

ASUNTO: Comunicación nombramiento

Nos permitimos comunicarle que mediante Resolución SDH-000407 del 15 de noviembre de 2019, ha sido nombrado(a) en periodo de prueba en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18; Oficina de Cobro Prejurídico en esta Entidad.

Las funciones del empleo pueden ser consultadas en la Resolución No. SDH-000101 del 15 de abril de 2015 "*Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para unos empleos de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Hacienda*"; folios 820 - 821 la cual se encuentra publicada en la Página Web www.shd.gov.co, sección Nuestra Entidad / Información del Talento Humano / Manual de Funciones y Competencias Laborales.

En consecuencia, debe manifestar por escrito su aceptación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, y tomar posesión del cargo dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la aceptación.

Cordialmente,

Oscar Javier Cruz Martínez
Subdirector del Talento Humano
ocruz@shd.gov.co

Copia: Oficina de Cobro Prejurídico
Historia Laboral

Proyectado por:	Erika U. Pérez Navarro		Noviembre 18 de 2019
-----------------	------------------------	--	----------------------